

Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito Bogotá D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control

REPARACIÓN DIRECTA

Radicación No.

11001-33-43-060-2016-00441-00

Demandante

WILLINGTON CABEZAS GRUEZO

Demandado

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

Providencia

Fija fecha para audiencia de conciliación

1. ANTECEDENTES

La parte demandada interpuso en tiempo recurso de apelación en contra de la Sentencia del 3 de octubre de 2017 que accedió a las pretensiones de la demanda.

2. CONSIDERACIONES

De conformidad con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fijará fecha para audiencia de conciliación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: fijar para el día treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

A.C.E.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 101 del CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario